

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

*A los señores accionistas de:*

**COMPAÑÍA DE TAXI 12 DE MARZO S.A**

Estimados Señores:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi "12 de Marzo" S.A. y de conformidad a lo dispuesto en la ley y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. Como es de conocimiento vuestro y cumpliendo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad en lo que refiere atributos del Gerente General, me permito reseñar las actividades emprendidas en el año, es así que en el mes de Marzo se llevó efecto la Asamblea Ordinaria para dar a conocer y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, dicho informe fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad. Como representante legal he asistido a todas las reuniones convocadas por Unión Provincial de Operadoras en Taxis (UPROTAXORO), de la misma manera con la responsabilidad y obligación que me asiste participé en el Congreso Nacional organizado por Federación Nacional de Taxistas del Ecuador (FEDOTAXIS) celebrado en la ciudad de IBARRA, en el mes de julio del mismo año. Como dirigente de la compañía he asistido a las asambleas de trabajo con las operadoras legalmente establecidas en el cantón Santa Rosa, la compañía al formar parte de la UNION DE OPERADORAS DE TAXI CONVENCIONAL DE CANTON SANTA ROSA, como Gerente General de la Compañía de taxis 12 de Marzo y como Secretario de la Organización. En lo que respecta al aumento de cupo que solicitamos en los años anteriores al Departamento de Movilidad Municipal del cantón Santa Rosa y con la aprobación del Estudio de Necesidades de transporte para taxis convencionales y camioneta de carga liviana del cantón Santa Sosa, aprobado mediante resolución N° 048-GG-EMOVTT-SR 2016, del 22 de septiembre del 2016 la gerencia general de la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad, resuelve aprobar la solicitud presentada por la Compañía de Taxis 12 de Marzo, por tal motivo fui notificado con oficio N° 153-2016-DM-EMOVTT-SR de fecha 22 de septiembre del 2016, para tal efecto la compañía dispone de 60 día hábiles para presentar la documentación requerida para el incremento de cupo, es así que hasta el finalización de este año fiscal, contamos ya con 47 cupos con vehículos y accionistas legalmente regularizados con resolución de AUMENTO DE CUPO. Señores accionistas es todo cuanto puedo informarles a ustedes.

Atentamente,

**Sr. Julio R. Maldonado R.**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**COMPAÑÍA DE TAXI "12 DE MARZO**